GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2015 PARA "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID N°287.012

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los dos días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 09:00 horas, en las dependencias del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary N°275 esq. Mcal. Estigarribia se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N°15/15 *"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"* ID n°287.012**. Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" reglamentada por el decreto N°21.909/03, la Resolución Presidencia N°1337 /2.015 "Que aprueba el llamado y Crea e Integra el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas y el Comité de Evaluación del Llamado a fin de emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.----------

Para el efecto, se encontraron presentes los siguientes Funcionarios del INDERT :
- **Lic. VICTOR BARCHELLO**, Jefe del Dpto. de Equipos y Máquinas
- **Sr. OSCAR GARCIA**, Director de Mantenimiento y Servicios Generales.----------

Se deja constancia que el presupuesto para el ejercicio fiscal asciende a la suma de **Gs. 60.000.000 .- (GUARARANIES SESENTA MILLONES)**, publicándose todos los datos necesarios para los potenciales oferentes en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP) con el número N° ID 287.012.----------

ACTA DE APERTURA.

El acto de apertura fue realizado en fecha veinte y uno del mes de setiembre, a las 10:00 horas en las dependencias de Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, habiendo presentado ofertas las firmas: **1) Compunew & Asociados, 2) Copyprinter, 3) Taller Especializado en Máquinas de Oficina, 4) Servitek Ingenieria y Servicios 5) S. Pazos Servicio Técnico Especializado, 6) Máster Soft Paraguay S.R.L , 7) IGS S.R.L , 8) H Z Ingenieria Servicios en General** .----------

Se procedió a la revisión de los documentos de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en lo que respecta a los documentos de carácter sustancial.----------

Seguidamente se transcriben las observaciones que constan en el Acta de Apertura de Sobres:

La Empresa **Compunew & Asociados** cotiza para el **lote I** la suma de Gs 18.840.000 (Guaranies diez y ocho millones ochocientos cuarenta mil) , para el **lote II** Gs 3.381.000 (Guaranies tres millones trescientos ochenta y un mil)

La Empresa **Copyprinter** cotiza para el **lote I** la suma de Gs 6.484.000 (Guaranies seis millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil) , para el **lote II** Gs 1.999.000 (Guaranies un millón novecientos noventa y nueve mil)

La Empresa **Taller Especializado en Máquina de Oficina** cotiza para el **lote I** la suma de Gs 14.900.000 (Guaranies catorce millones novecientos mil) , para el **lote II** Gs 3.195.000 (Guaranies tres millones ciento noventa y cinco mil)

La Empresa **Servitek Ingenieria y Servicios** cotiza para el **lote I** la suma de Gs 13.296.000 (Guaranies trece millones doscientos noventa y seis mil) , para el **lote II** Gs 5.655.000 (Guaranies cinco millones seiscientos cincuenta y cinco mil)

La Empresa **S. Pazos** cotiza para el **lote I** la suma de Gs 16.860.00(Guaranies diez y seis millones ochocientos sesenta mil) , para el **lote II** Gs 3.110.000 (Guaranies tres millones ciento diez mil)

La Empresa **Master Soft Paraguay s.r.l** para el **lote I No Cotiza** , para el **lote II** Gs 25.200.000 (Guaranies veinticinco millones doscientos mil)

La Empresa **IGC s.r.l** cotiza para el **lote I** la suma de Gs 22.600.00 (Guaranies veintidós millones seiscientos mil) , para el **lote II** Gs 3.600.000 (Guaranies tres millones seiscientos mil)

La Empresa **HZ Ingenieria y Servicios en Gral.** cotiza para el **lote I** la suma de Gs 9.398.000 (Guaranies nueve millones trescientos noventa y ocho mil) , para el **lote II** Gs 2.200.000 (Guaranies dos millones doscientos mil)

Oscar García
Mantenimiento
Servicios Generales

Lic. Victor Barchello
Jefe de Departamento
de Equipos y Máquinas
INDERT

PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.----------

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice: ----------

Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ----------

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**
2. **El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.----------**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.----------**
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.----------**

Pasamos a efectuar el análisis de las documentaciones de las propuestas:----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Compunew &Asociados	Copyprinter	Taller Especializado en Maquina de Oficina	Servitek	S. Pazos	Master Soft Paraguay s.r.l	ICG s.r.l	HZ Ingerieria
Formulario de Ofertas (completado y firmado por el oferente	cumple	No cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada de no haberse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores Resolución DNPC N°941/2010	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

II.Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.								
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	No se aplica	No se aplica	cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	No se aplica	No se aplica	cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	No se aplica	No se aplica	cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	No se aplica	No se aplica	cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	No se aplica	No se aplica	cumple

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Lic. Víctor Bonchello
Jefe de Departamento de Equipos y Máquinas
INDERT

g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
III.Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas								
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	**cumple**	**cumple**	No se aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	**cumple**	**cumple**	No se aplica
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	**cumple**	**cumple**	No se aplica
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	**cumple**	**cumple**	No se aplica
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	**cumple**	**cumple**	No se aplica
IV.Documentos legales para Oferentes en Consorcio								
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio,	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Lic. Víctor Barchello
Jefe de Departamento de Equipos y Máquinas
INDERT

del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*								
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica

Por otra parte el comité de Evaluación mediante nota de fecha 30 de setiembre del 2015 ha solicitado a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT , en observancia a la Resolución **DNCP 849/15**, solicitando informe de Registro en la Base de Datos **SINARH**, de las siguientes personas Representantes legales de las firmas que presentaron ofertas:

Representante Legal	CI	Empresa
1.Daniel Francisco Pazos López	2.311.940	S.Pazos Servicio Técnico Especializado
2.Engracia Zárate de Servián	673.875	Servitek Ingenieria y Servicios
3.Alberto Manuel Benitez Ramírez	2.957.648	Copyprinter Copias e Impresiones Digital
4.Rubén Guerrero Quiñones	932.171	Taller Especializado en Máquinas de Oficina
5.Antonio R.Fernández F.	753.733	Compunew & Asociados
6.Maria Cristina Balbuena Cáceres	1.874.842	Master Soft Paraguay S.R.L
7.Clementino D.Rios Acosta	2.352.339	IGC S.R.L
8.Carlos Alberto Holtzberger Zapattini	2.278.535	HZ Ingenieria Servicios en General

La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT nota mediante de fecha 30 de setiembre/15 informa a este Comité que las citadas personas **no se registran** en la base de datos del **SINARH.**

Lic. Víctor Barchello
Jefe de Departamento
de Equipos y Máquinas
INDERT

En relación a la oferta presentada por la firma **Copyprinter, no cumple con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial,** la misma no cotizó todos los ítems puntualmente en lo que se refiere al **lote n°2** requeridos en el PBC conforme a la Planilla Auxiliar, por cual queda eliminada su participación en este llamado.----------

Tras la aplicación de los métodos de evaluación conforme al numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se puede colegir que las empresas: **COMPUNEW & ASOCIADOS, TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA , SERVITEK , S.PAZOS , MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L, ICG S.R.L, HZ INGENIERIA , CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Oscar García
Director de Mantenimiento
y Servicios Generales
INDERT

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA:

El Método de evaluación se utiliza según el Art. 61° en su punto N° 1 del decreto 21909/03, que textualmente dice:

" Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".----------

Se procede a la corrección de errores aritméticos. ----------

1) La firma **SERVITEK** presenta errores en los montos de la sumatoria de los Items para los lotes **1 y 2** según se consigna en la planilla:

Lote 1					
Descripción del servicio	**Código de Catálogo**	**Unidade Medida**	**cantidad**	**Presentación**	**Servitek**
Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Multifunción	81141804-001	Unidad	1	Evento	Monto ofertado : 13.296.000 **Monto corregido : 12.976.000**
Lote 2					
Descripción del servicio	**Código de Catálogo**	**Unidade Medida**	**cantidad**	**Presentación**	**Servitek**
Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora (copia simple)	81141804-001	Unidad	1	Evento	Monto ofertado : 5.655.000 **Monto corregido : 2.922.000**

La empresa **SERVITEK** fue notificada en nota de fecha 23 de septiembre/15 para aclarar sobre los montos presentados en sus planillas , respondiendo la misma en fecha 24 de setiembre/15 ,que han sido confirmados los montos reales admitiendo el error aritmético por parte de la empresa **SERVITEK** .

Prosiguiendo con el proceso de evaluación,y subsanado los errores aritméticos ,se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas **(Anexo I)** en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, situándose como la mejor oferta económica, la propuesta de la empresa: **HZ Ingenieria** para el **LOTE 1 G. 9.398.000** y para el **LOTE 2 G. 2.200.000.** ----------

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa mencionada precedentemente, la cual será objeto de análisis pormenorizados con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a la oferta de menor valor económico, correspondiente a la firma **HZ Ingenieria ,** el cual se ajusta y se adecua a las especificaciones técnicas y económicas solicitadas, conforme al siguiente cuadro, del presente informe, el cual se adjunta y forma parte del presente informe.

Empresa	Lote	Monto
HZ Ingenieria	**1** Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Multifunción	Hasta la suma de **Gs. 45.000.000** (Guaranies veinticinco millones) como mínimo; Hasta la suma **Gs. 90.000.000** (Guaranies cincuenta millones) como máximo
HZ Ingenieria	**2** Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras de Copia Simple	Hasta la suma de **Gs. 25.000.000** (Guaranies diez millones) como mínimo; Hasta la suma **Gs. 50.000.000** (Guaranies veinte millones) como máximo

Oscar Garcia
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Victor Barchello
Jefe de Departamento de Equipos y Maquinas
INDERT

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

CAPACIDAD FINANCIERA

SITUACIÓN FINANCIERA

Oferente: HZ INGENIERIA de Carlos Alberto Holtzberger

RATIO DE LIQUIDEZ

Coeficiente de Liquidez

Activo Corriente/Pasivo Corriente

promedio igual o mayor a 1 (Ejercicios 2013/2014)

Ejercicio	2013	2014	PROMEDIO TOTAL	COEFICIENTE
Activo Corriente	503,500,121	401,651,515	452,575,818	8.45
Pasivo Corriente	48,354,682	58,795,800	53,575,241	

ENDEUDAMIENTO

Coeficiente de Solvencia

Pasivo Total/Activo Total

promedio no mayor a 0.80 (ejercicios 2013/2014)

Ejercicio	2013	2014	PROMEDIO TOTAL	COEFICIENTE
Pasivo Total	48,354,682	58,795,800	53,575,241	0.12
Activo Total	503,500,121	401,651,515	452,575,818	

Antes de proponer la adjudicación este Comité ha consultado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y verificado el Registro de Inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde no se constata que las firmas propuestas para Adjudicación hayan incurrido en falta alguna que amerite su inclusión en la lista de inhabilitados.----------

Evaluada las propuestas de las Empresas, las cuales cumplieron correctamente con las especificaciones técnicas y documentales, éste Comité de Evaluación sugiere adjudicar el presente llamado a la Empresa:**HZ Ingenieria RUC n° 2278535-3**, en la modalidad de contrato abierto para el **Lote I - Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Multifunción,** hasta el Monto de Gs.45.000.000 como minimo y el monto de Gs90.000.000 como máximo; y para el **Lote II - Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras de Copia Simple** por el Monto de Gs.25.000.000 como minimo y el monto de Gs.50.000.000 como máximo, por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación y sus Anexos y a lo establecido en la Ley N°2.051/03 "De Contrataciones Públicas" ,reglamentada por el Decreto N° 21.909/03 específicamente al Art.61 del referido Decreto, conforme a la lista de precios presentada por las firma en sus ofertas y según los montos estipulados en la carta de invitación de la presente licitación. ----------

Finalmente, en fecha 2 de Octubre del 2015, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterio, firmamos demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Lic. Victor Barchello
Jefe de Departamento de Equipos y Máquinas
INDERT

Lic. Victor Barchello
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Oscar García
Jefe de Departamento de Mantenimiento de Instalaciones Generales
INDERT

Sr. Oscar García
Miembro Comité de Evaluación